POLÍTICA DE NEGATIVA AL TRABAJO INSEGURO - EL DERECHO A DECIR NO

En **MBM LUXCO S.A. SUCURSAL PERU (Minera Boroo),** todos estamos comprometidos con promover un ambiente de trabajo seguro, a fin de que ningún trabajador se encuentre expuesto a cualquier tarea que pueda poner o ponga en riesgo la vida, integridad o la salud, sean trabajadores de Minera Boroo o socios estratégicos (contratistas y proveedores). Para tal efecto y en forma consistente con nuestro valor de Cero Daños, la Gerencia General de la Mina Lagunas Norte ha aprobado la siguiente **Política de Negativa al Trabajo Inseguro**, la misma que contiene el Derecho de todo trabajador a Negarse a Efectuar un Trabajo Inseguro **(Derecho a Decir No al Trabajo Inseguro)**, basada en los siguientes principios que todo trabajador tiene el deber de conocer y cumplir:

1. Todo trabajador tiene el derecho al ejercicio del **Derecho a Decir No** ante cualquier actividad que considere involucre una situación que contraviniendo las normas o nuestros procedimientos pueda poner en riesgo su integridad, su vida o la salud de las personas, hasta que no se hayan eliminado las condiciones que originaron dicha situación insegura, o no se hayan implementado las medidas de control correspondientes.

2. En Minera Boroo nos comprometemos con asegurar la difusión y capacitación sobre el **Derecho a Decir No al Trabajo Inseguro** a todo trabajador que labore en la mina Lagunas Norte, e incorporar esta Política en el curso de inducción para los trabajadores nuevos.

3. No habrá represalias o acciones disciplinarias algunas para ningún trabajador que ejerza debidamente su **Derecho a Decir No al Trabajo Inseguro**, conforme a lo establecido en esta Política. Por su parte, se iniciarán acciones administrativas correspondientes para el personal que no cumpla con la presente Política.

4. Minera Boroo Misquichilca S.A. se compromete a llevar a cabo programas de reconoci miento a los trabajadores para promover el respeto y el ejercicio del **Derecho a Decir No al Trabajo Inseguro**, así como dar charlas de reforzamiento de esta Política.

5. La presente Política, será difundida anualmente al personal que labore en MBM LUXCO S.A. SUCURSAL DEL PERU

Lagunas Norte, 01 de septiembre de 2026

Robert Mayne-Nicholls Sécul
Gerente General Unidad Minera Lagunas Norte